

Invitación Consecutivo No.: ILG35

1

De: (Año)

2014

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			(Yudy Ofelia Andrade Lozada)	(Nombre PROPONENTE 2)	(Nombre PROPONENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	EXPERIENCIA ADICIONAL	Se asignará cien (100) puntos para la propuesta que presente mayor experiencia adicional a la solicitada, a los demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla	100		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 PUNTOS	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el 6 de MARZO de 2014], se publicó en la página WEB de la universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira la Invitación Pública ILG35 para la prestación de servicios profesionales para realizar actividades de apoyo en el Centro de Idiomas.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 13 de Marzo de 2014 a las 4:00 p.m.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: YUDY OFELIA ANDRADE LOZADA

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es YUDY OFELIA ANDRADE LOZADA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 14 del MARZO de 2014

Carmen Elena Mier Barona
Firma

Carmen Elena Mier barona
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.